LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 134 50 • 20 de octubre 2026.

Mesa Directiva

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia
Dip.Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip.J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Conrado Paz Torres.
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic.María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguia Martínez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Posicionamiento de solidaridad y solicitud de medidas de atención inmediata, reconstrucción y activación económica, por las afectaciones de los fenómenos hidrometereológicos en la región Sierra-Costa de Michoacán, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva y de
la Conferencia para la Programación
de los Trabajos Legislativos del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

El que suscribe, Diputado Local J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Septuagésima Sexta Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8°, fracción II, y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a esta Soberanía Popular *Posicionamiento de solidaridad y solicitud de medidas de atención inmediata, reconstrucción y reactivación económica por las afectaciones de los fenómenos hidrometereológicos en la Región Sierra-Costa de Michoacán*, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primeramente, hacer un llamado respetuoso a la solidaridad y a la subsidiariedad de los Gobiernos Federal, del Estado de Michoacán de Ocampo y de los Gobiernos Municipales de los municipios de la región Sierra-Costa. Para todos incluida esta soberanía es un imperativo institucional y moral que los poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno concurran de manera inmediata, coordinada y corresponsable en el auxilio de las personas, familias y unidades económicas que han resultado severamente afectadas por el impacto del Huracán Polo y sucesivos fenómenos hidrometeorológicos en los municipios de Lázaro Cárdenas. Arteaga, Tumbiscatío, Coalcomán, Chinicuila, Coahuayana y Aquila.

El amplio y diverso litoral de playas que se extienden a lo largo de la región Sierra-Costa de Michoacán, han sido a lo históricamente uno de los referentes turísticos, culturales y económicos de mayor relevancia y tradición. Sin embargo, el reciente paso de este fenómeno hidrometeorológico ha generado un estado de contingencia extrema, provocando la destrucción masiva de infraestructura productiva, afectaciones graves a la propiedad privada tanto comercial como habitacional, el cierre forzoso de fuentes de empleo y la consecuente pérdida de los medios de subsistencia de cientos de familias que dependen de los sectores comercial, pesquero y de servicios turísticos.

A este contexto se suma el riesgo adicional asociado al huracán Trudy y es que de acuerdo con el aviso número 32 del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), emitido a las 00:00 horas del 18 de octubre de 2026, su circulación propiciaría lluvias intensas de 75 a 150 milímetros en el sur y la costa de Michoacán, con rachas de viento de 100 a 120 kilómetros por hora y oleaje de 5 a 7 metros en el litoral michoacano.

Tras la inspección técnica de la franja costera de Lázaro Cárdenas, se reportaron afectaciones severas y graves en por lo menos 44 inmuebles, entre viviendas y establecimientos comerciales. En ese sentido la Coordinación Estatal de Protección Civil emitió un dictamen de daños materiales y determinó la pérdida total de 23 enramadas, lo que evidencia la magnitud de las afectaciones que viven las personas, familias y negocios de la región.

Ante esta emergencia, reconocemos la pronta intervención y el auxilio de la Guardia Nacional y de las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, así como la aplicación del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (DN-III-E), que, en coordinación con las autoridades locales de protección civil, estas instituciones han realizado labores de rescate y mitigación de riesgos para proteger la integridad física de la población damnificada.

Si bien la fase inicial de respuesta a la emergencia ha sido diligente y solidaria, el problema meteorológico toma faceta económica de dimensiones mediatas e inmediatas, ya que por un lado la supresión de los ingresos económicos familiares sitúa a la población afectada en una condición de vulnerabilidad inmediata que amenaza su seguridad alimentaria y bienestar básico.

Aunque no hay cifras oficiales sobre el impacto económico del fenómeno, se estima que en franja costera de Michoacán se perdieron centenares de empleos y que los daños al patrimonio habitacional y comercial ascienden a decenas de millones de pesos. Estas pérdidas representan un riesgo socioeconómico para toda la región. Por ello, el principio de subsidiariedad obliga a la Federación, Estado y a los gobiernos municipales de la zona a atender oportunamente las necesidades básicas de la población afectada mientras se ejecutan los planes de reconstrucción.

Desde esta tribuna se hace un llamado respetuoso al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa emergente de estímulos fiscales, exenciones temporales de derechos municipales y esquemas de simplificación administrativa que coadyuven a la continuidad

operativa y reapertura de los establecimientos afectados por el Huracán Polo y Trudy.

Así mismo se requiere de la decida participación de las autoridades estatales y ferales para hacer frente a este desastre natural, por ello se le exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que a través de las dependencias competentes y de forma coordinada con las autoridades de bienestar y asistencia social, se ponga en marcha un programa emergente de apoyo alimentario directo destinado a las personas y familias que perdieron sus fuentes de empleo y subsistencia tras el paso del Huracán Polo y Trudy; de igual forma, se solicita la instalación de una mesa de atención integral para determinar los mecanismos de suficiencia presupuestal dirigidos a la reactivación productiva y la implementación de un programa de empleo temporal en la zona afectada.

Y por supuesto se le hace un llamado respetuoso a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que el gobierno humanista y progresista que encabeza la Dra. Claudia Sheimbuam Pardo, para que, a través de las Secretarías de Bienestar; de Turismo; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como de la Comisión Nacional del Agua, se diseñe e implemente una estrategia integral de atención y reconstrucción en las zonas afectadas, incorporando la población damnificada en los programas de asistencia y vivienda social, así como a la asignación de apoyos económicos directos, programas de empleo temporal y esquemas de financiamiento accesible para los prestadores de servicios, y se programen las obras públicas de infraestructura y mitigación de riesgo costero.

Total solidaridad con y para
los pueblos hermanos de la Región
Sierra-Costa de Michoacán.
¡No están solos!

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2026.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



www.congresomich.gob.mx